

desde luego y se jura á Iturbide por Emperador. El plan de Casa-Mata, que tiende á la abolición de una parte del plan de Iguala y tratados de Córdoba y en consecuencia propone la caída del Imperio; la fundación del pueblo San Francisco Estancia-Vieja, y la proclamación y reconocimiento en Tabasco del sistema federal el 9 de Abril de 1823.

LECCION XX.

SEGUNDA EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

(LA REPÚBLICA.)

HABIENDO abdicado Iturbide y proclamándose la República, los Estados todos secundaron el movimiento de Casa-Mata. La asamblea nacional expidió el acta constitutiva de la Federación mejicana, y estando las cosas en este estado, Tabasco se apresta y pone en movimiento todos sus elementos para llegar á los fines consignados en el acta federativa. Entonces, aquí en la Provincia, había una Diputación provincial, como igualmente un ilustre Ayuntamiento, el cual estaba compuesto de los Señores Santiago Duque de Estrada, alcalde de primer voto, Manuel José Martí, alcalde de segundo voto, José Urbina de Gálvez, Juan Balier, Manuel Zapata, Marcelino Gil, José del Rosario Ortiz, Anselmo Beltrán, Estévan Fernández, síndico primero, José María Ruiz, Alejandro Morales y Andrés Joaquin López.

Los que gobernaron en esta segunda época, desde 1823 hasta 1831, fueron los siguientes:

III. D. José Antonio Rincón, desde la época pasada hasta el 14 de Junio de 1824:

IV. D. Agustín Ruiz de la Peña, provisionalmente, desde el 8 de Mayo de 1824; y despues constitucionalmente, hasta 1829 y 30.

V. D. Marcelino Margalli, desde 1828, poco tiempo, entrando en seguida el vice D. Santiago Duque de Estrada,

hasta el 10 de Septiembre del mismo año, en que se le concedió licencia para ir á Campeche; y en seguida D. Pedro José García, como primer vocal del consejo, hasta el 8 de Noviembre en que volvió el vice Estrada: despues gobernó Ruíz de la Peña y luego se proclamó el Centralismo, hasta el año de 1830.

VI. D. José Rovirosa, desde el año de 1830 hasta el 32, que murió en el gobierno.

Esta época es de graves acontecimientos, y fecunda en asonadas y pronunciamientos.

Largas é interesantes páginas podrían escribirse narrando los episodios políticos de las épocas que se siguen; caido el imperio mejicano, el Sr. Coronel de Ingenieros D. José Antonio Rincón, siguió con los mandos político y militar, y entónces Tabasco se pronuncia, el 9 de Abril de 1823, por el plan de Casa Mata y por la Federación; pues dice D. Lorenzo de Zavala: "Que las Diputaciones de Guadalajara y Yucatán, comenzaron por declararse Poderes Legislativos, dando una existencia política é independiente á sus Provincias, que llamaron *Estados Soberanos*, y á ejemplo de ellas las demás. Se estableció la independencia del Poder Judicial, la organización del Poder Ejecutivo y Legislativo, la Religión Católica, como la única y esclusiva Religión de Estado, y los fueros del clero y de la milicia, con otros artículos secundarios." [Véase á Zavala—Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico.]

Tabasco elije sus Diputados para su primer Congreso constituyente, que lo fueron: el Presbítero D. Manuel Ayala, D. Manuel Antonio Ballester, Salas, Fernando de los Toyos, Alfaro, Estrada &ª; y el 3 de Mayo de 1824, este Congreso constituyente del Estado libre, independiente y Soberano, elegido con arreglo á la ley de su instalación y á la acta constitutiva de la Federación mejicana, se declaraba por su art. 1.º instalado legítimamente y en plena aptitud de ejercer sus funciones. Expide su ley orgánica, y entre otras cosas, decreta ese mismo día, que D. Pedro Pérez Medina, Gefe político cesante y primer vocal de la ex-Diputación provincial, conti-

nuara en sus funciones hasta tanto el mismo Congreso, nombraba el Poder Ejecutivo del Estado.

El 8 de Mayo de 1824, á virtud del decreto de organización provisional de su gobierno interior, el Congreso eligió Gobernador al Sr. D. Agustín Ruíz de la Peña, y por su teniente ó vice, al capitán de milicia D. Manuel Gurria. El mismo día 8 tomaba posesión del Gobierno el Sr. Ruíz de la Peña, quedando el Sr. Rincón con el mando militar.

Las ideas republicanas estaban en su cuna; Tabasco apenas empezaba á caminar por la senda de la democracia, cuando vino á medio perturbar su marcha un violento incidente. El Comandante General D. José Antonio Rincón, no quiso prestar el juramento de obediencia al H. Congreso del Estado, poniéndose en lucha abierta, ora con el Congreso, ora con el Gobernador; lo que motivó un tejido de inconsecuencias y de escándalos, tanto de los unos como de los otros. El Sr. Gobernador D. Agustín Ruíz de la Peña, tuvo que ausentarse por estas causas para Cunduacán el 26 de Mayo del mismo año, desde donde ofició con fecha 29, diciendo á Rincón: que con el sano objeto de estar en libertad para restablecer el orden en la capital, y poner á salvo su persona de los planes, amenazas é insultos que sufría, desde la noche del 12 se había retirado. Todo esto dió por resultado, que los ánimos se fueran enardeciendo y la situación haciéndose difícil en términos que, exaltadas las pasiones, se efectuó un movimiento sedicioso siendo aprehendido el Sr. Rincón, el 14 de Junio de 1824. Desde ese día, dicho Sr. fué puesto en un calabozo, y en seguida remitido á Cunduacán, despues á Teapa, y más tarde á Jalapa; nombrando el Gobierno Comandante General al Coronel D. Francisco Javier de Tejada. (32)

Con estos vaivenes de la política incipiente de Tabasco, surgían muchas dificultades, celos y personalidades; los ánimos se predisponían día á día: luchaban mil encontradas opiniones; estábamos amagados por varias conmociones políticas de Tehuantepec, Yucatán y Chiapas: emitíanse pensamientos de formar un solo Centro de Gobierno con Yucatán y Chiapas,

separados de Méjico. Entretanto al Sr. Rincón se le seguía causa.

Bien presto se sabén en México los acontecimientos turbulentos de Tabasco, mandando el gobierno general para pacificar á este Estado al Sr. Coronel D. José Francisco Hernández, con el 5º Batallón; éste se sitúa en Frontera, desde donde dá cuenta á este Gobierno de la misión que traía; pero aquí las exaltadas pasiones inducen al Gobierno á negarle la entrada, por cuyo motivo el Sr. Hernández dá cuenta á México. Entónces vino el Sr. Coronel D. José Antonio Fácio, el cual se dirigió á esta Capital, pero tambien le fué denegada toda intervención de paz, regresando al momento para Frontera.

Ya se habían hecho aquí las elecciones, resultando electos Senadores, el Sr. Cura D. José María Alpuche Infante, y D. Salvador Calcáneo; y Diputado D. Manuel Quiroga. Intentaron los partidarios de Rincón, nulificar estas elecciones, porque decían que se habían practicado en el hervor de la revolución, cuando estaban las tropas en la barra principal; lo cual no pudieron lograr. Es de advertir, que cuando Fácio se presentó en esta capital, muchas personas se retiraron para Teapa, entre ellos Alpuche y Calcáneo, y este último lanzó desde aquella ciudad, una proclama el 6 de Septiembre de 1824, como 2º Senador, oponiéndose á la invasión de Hernández, la que empezaba así: "el que suscribe, á los habitantes de este Estado: ninguno que viene con armas á introducirse á nuestro pacífico suelo, puede traernos la felicidad; y concluía exitando al pueblo para que resistiera á Fácio.

El Sr. Ruiz de la Peña, había mandado fuerzas á Escobas, [que entónces estaba á la márjen izquierda del río,] á las órdenes del Coronel Tejada y del capitán D. José María Jiménez. En este tiempo salía Hernández de Frontera con dirección á esta capital, dejando á Fácio el resto del 5º Batallón quien acto continuo se encamina dando la vuelta por Tamulté de la Sabana y sale detrás de Escobas: allí tiene lugar una refriega en la que mueren muchos, dando por resultado, que las tropas tabasqueñas son derrotadas, cayendo algunos prisioneros.



PBRO. D. JOSE MARIA ALPUCHE
É INFANTE.

neros. Se reune allí mismo Hernández con Fácio; marchan en seguida sobre esta capital, y entran á fines de Septiembre de 1824. Inmediatamente el Coronel Hernández expide una proclama, llamando al órden á todos y dando garantías hasta al Gobierno. Las cosas se fueron arreglando poco á poco, no sin tenerse que vencer algunas dificultades que se presentaban, nacidas del mismo caos en que se hallaba la cosa pública. Sin embargo, el Sr. Ruiz de la Peña era el gobernador, y fué llamado al efecto, quedando el Sr. Hernández de Comandante general en sustitución y como sucesor del Sr. Rincón y este fué puesto á disposición del Supremo Gobierno. En esos días vino su hermano el Coronel D. José María Rincón, y lo llevó á Méjico, en donde le siguieron causa y fué absuelto. Corre impresa una vindicación del expresado Sr. Rincón, publicada en México el 16 de Agosto de 1825.

El Sr. Fácio, despues de cumplida su misión, se fué á México para dar cuenta de todo lo ocurrido en Tabasco; habiendo serenado los ánimos la presencia del Sr. Comandante general D. Francisco Hernández, restableciéndose con el 5º Batallón, la tranquilidad y el órden; pero como es de suponerse, interiormente ardía el descontento entre los vencidos y si no se manifestaba abiertamente, era por la presión militar, abusando de su triunfo por otra parte los vencedores.

El congreso constituyente volvió á ocuparse de nuevo de sus honorables tareas, sancionando el 5 de Febrero de 1825, la Constitución primordial que empieza con estas palabras: "En el nombre de Dios Todo Poderoso, Creador y conservador de la sociedad; el Congreso constituyente del Estado, libre, independiente y Soberano de Tabasco, decreta: &; y el 14 del mismo mes y año, se juraba la Constitución del Estado. Un *Te-Deum* solemne en acción de gracias al Altísimo se cantaba en seguida en la Iglesia mayor de Esquipulas.

En ese mismo año de 1825, se marchó el Coronel D. Francisco Hernández, relevándolo en la Comandancia general el Coronel D. José María Durán, quien duró poco tiempo en el cargo, entrando en su lugar D. Manuel Valente Gómez que

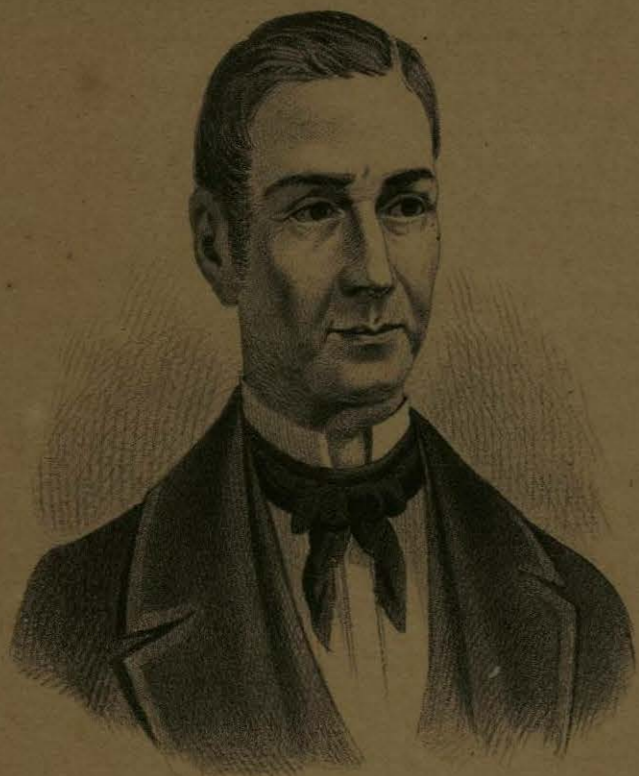
tambien permaneci6 en la Comandancia poco tiempo, siendo su sucesor en la misma 6poca el Coronel D. Benito Aznar; mas como G6mez se opusiera 6 entregarle el puesto, se quej6 el Sr. Aznar al Gobierno, lo que di6 por resultado, que viniera 6 sustituirlo el Coronel D. Dionisio Maury, durando 6ste hasta el a6o de 1827; siendo de advertir, que ya el 5.º Batallon se habia marchado.

En Septiembre de 1825, era Vice-gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, el Sr. D. Juan Gonzalez de Alfaro, y su Secretario D. Joaquin Burelo.

Por ese tiempo se verifican las elecciones conforme 6 la Constituci6n, y sale electo Gobernador D. Agustin Ruiz de la Pe6a, primer constitucional, y vice el Sr. D. Marcelino Margalli.

Es de notarse aqu6 los trabajos del Congreso constituyente, por ser ellos de grande importancia: declara aquel en primer lugar, Estado Soberano 6 independiente 6 Tabasco, federado 6 M6xico; y en seguida hace la divisi6n de los tres departamentos o distritos de que se compon6a la Provincia: hace saber que su religion es la misma que siempre ha profesado el pueblo, esto es, la Cat6lica, apost6lica y romana, bajo la protecci6n de s6bias y justas leyes; por sistema pol6tico se constituye en Gobierno republicano, representativo y federal, con divisi6n de los tres Poderes; consagra la abolici6n de la esclavitud, declarando libres 6 los ciudadanos; reglamenta las elecciones para los Poderes del Estado, y la creaci6n de los Ayuntamientos; determina as6 mismo, las funciones de los Gefes pol6ticos; establece las rentas particulares del Estado etc.

El Congreso constitucional se reuni6 en 1825, siendo, como ya hemos dicho, el Sr. Ruiz de la Pe6a el Gobernador; comenzando 6 organizarse el pa6s poco 6 poco bajo el sistema federativo. Sin embargo el Sr. Ruiz experimentaba contrariedades innumerables que le imped6an el imprimir 6 su gobierno una marcha regular, pues el pueblo tabasque6o acabado de salir del r6gimen restrictivo y tir6nico implantado por la Espa6a en todas sus colonias, no estaba suficientemente preparado para de un salto pasar al sistema federal, que constituyend6



AGUSTÍN RUIZ DE LA PEÑA.

una forma de gobierno mas elevada no era á nuestro entender practicable entre nosotros apenas iniciada la independenciam. De ese tránsito tan violento de una forma de gobierno por demás tiránica á otra que concedía una gran suma de libertades á pueblos que indudablemente no sabían usar de ellas sin llegar al abuso; resultaron tantos desórdenes, intrigas, motines y actos de crueldad incalificable. De aquí tambien tantas patrióticas iniciativas elevadas á categoría de leyes que sin embargo nunca pudieron hacerse prácticas.

A mediados de 1825, trajeron á este Estado los Sres. D. Trinidad Flores y D. José M^a Corrales, la primera Imprenta que hubo en el país. Ya de este modo podía Tabasco levantar su voz y hacerse oír, y en efecto, empezó á utilizarse el sistema de Guttemberg, con el primer periódico que viera la luz pública en Tabasco titulado "El Argos."

Entramos en los años de mayor turbulencia y de constantes revoluciones. El Sr. Ruiz estuvo gobernando, pero no muy pacíficamente, pues en 1828, se disputaron dos partidos, el triunfo en las elecciones; que fueron los partidarios de Ruiz de la Peña que pretendían que saliera reelecto, y los de Margalli que este fuese el gobernador. *Margalli* Obtuvo el triunfo el partido de Margalli, y el día 15 de Julio de 1828, aquel tomaba posesión del gobierno; pero descontento el congreso y el consejo con el nuevo gobernador por ser partidarios de Ruiz de la Peña, le hacian esa guerra sorda que distingue á las oposiciones. El Sr. Margalli dejó las riendas del gobierno, y entró en ejercicio del poder ejecutivo, el Vice-Gobernador que lo era D. Santiago Duque de Estrada, desde el 26 de Agosto de 1828, y duró hasta el 10 de Septiembre de 1828, en que el congreso le concedió dos meses de licencia para ir á Campeche, durante su gobierno se llevó á cabo la expulsión de los españoles en 1828, y entró á regentar el gobierno el primer vocal del consejo D. Pedro José García, bajo cuyos auspicios el congreso expidió la ley sobre reglamentación de las milicias del Estado (4 de Noviembre del mismo año.) (33)

El 8 de Noviembre de 1828, volvía á hacerse cargo del

ejecutivo, el vice-gobernador D. Santiago Duque de Estrada. Ya por este tiempo, la división de los Peñistas y Margallistas iba tomando colosales proporciones, pues el congreso y el consejo trabajaban por quitar el gobierno á los Margallistas, y por nueva convocatoria, se hicieron las elecciones, que fueron reñidas, y recayó el gobierno otra vez en D. Agustín Ruiz de la Peña. Este apenas toma el mando, empieza las expulsiones; salen para Yucatán Estrada y otros mas, y el congreso se viene de Cunduacán á la capital con el consejo y la imprenta. (34)

Gobernaba en lo militar á la sazón el Sr. Coronel D. Pedro Lanuza y su segundo era el Teniente coronel D. Alejandro Zamora. Ya D. José Segundo Carvajal había acaudillado en Yucatán el movimiento centralista en 1829, que tuvo un rápido y espléndido triunfo. Apenas se sabe en Tabasco esta noticia, cuando los enemigos de Ruiz de la Peña, empiezan á agitarse; el congreso lo advierte, y dá severas leyes contra los que siquiera hablaran en favor del centralismo; pero no había remedio, los ánimos estaban exaltados, la ocasión se presentaba propicia por lo que ocurría en Yucatán, hablaron con Lanuza, queriendo catequizarlo, hubo juntas sigilosas, Lanuza no queriendo comprometerse aunque tenía dos compañías de la Federación, no secundó los deseos de los centralistas, pues el gobierno del Estado había pedido fuerzas, viniéndole de Chiapas, al mando de D. Miguel García y aunque todas estas tropas estaban á las órdenes de Lanuza como comandante general, él no se quiso hacer responsable del movimiento, se fué y le dejó el mando y libre el campo á su segundo que lo era Zamora. El gobierno, prevee y sospecha los pasos que se daban y con precaución se va para Cunduacán con el consejo y la imprenta, quedando aquí representando la autoridad D. José Eusebio Macdonel y este empieza por espulzar á varias personas.

El 4 de Noviembre de 1829, Zamora se pronuncia con su fuerza y con los enemigos de Ruiz de la Peña, por el centralismo secundando el plan de Yucatán. Entonces aquel Jefe manda un piquete á traer al gobierno y al Consejo, y no dá

con ellos porque se disolvió el último huyendo en seguida sus miembros.

Zamora y los suyos, ufanábanse en su triunfo, mientras los partidarios del Gobierno, se rehacían por la Chontalpa y parte de la Sierra. Lo sabe Zamora y se retira con sus tropas para la Barra principal, á esperar allí las fuerzas que debían venirle de Yucatán, pues ya se había puesto á disposición de aquel Estado, quedándole Tabasco como adherido haciendo causa común por él. Además habían ido comisionados para el efecto, los Señores Estrada, Cayetano Saenz y otros.

Cuando Zamora se marchó para Frontera, el Gobierno volvió á la capital y quedó de Comandante General D. Fernando Nicolás Maldonado; pero inmediatamente que se sabe la llegada á Frontera de las fuerzas que venían de Yucatán al mando del General D. Sebastian López de Llergo, el Gobierno se traslada á Teapa, quedándose en esta Capital el Sr. D. Francisco Puch con el mando político y Maldonado con el militar para observar los movimientos de Zamora y Llergo. Mas en Frontera ocurría á la sazón un incidente entre Llergo y Zamora; quienes se disgustan, resultando que Zamora y el Capitan Parras, dejan á Llergo y se van solos á Yucatán por Jonuta. Llergo entonces con sus trescientos hombres y con los 80 de Zamora se vino á esta Capital; sabe que el Gobierno se hallaba en Teapa, y marcha sobre aquel punto, pero al llegar á la Hacienda Santa-Ana de Estrada, los soldados creyendo que los mozos que estaban limpiando los plantíos de cacao eran las fuerzas enemigas emboscadas, hicieron fuego sobre los infelices, matando siete hombres; por este desfavorable incidente y viendo Llergo que casi todo el Estado estaba por la Federación, contramarchó con su tropa y se fué para Yucatán sin conseguir el objeto de su empresa. Así concluyó esta primera época del centralismo en Tabasco.

Apenas desocupó Llergo la capital, regresó á establecerse en ella el gobierno; y el Sr. D. Agustín Ruiz de la Peña siguió mandando. [El Sr. Presbítero D. José María Sastré, era uno de los Diputados en esa vez.]